

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES

TRIBUNAL DE JUSTICIA

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 26 de enero de 2017 — Aloys F. Dornbracht GmbH & Co. KG/Comisión Europea, Consejo de la Unión Europea

(Asunto C-604/13 P) ⁽¹⁾

[Recurso de casación — Prácticas colusorias — Mercados belga, alemán, francés, italiano, neerlandés y austriaco de productos y accesorios para cuartos de baño — Coordinación de los precios de venta e intercambio de información comercial sensible — Reglamento (CE) n.º 1/2003 — Artículo 23, apartado 2 — Límite máximo del 10 % del volumen de negocios — Directrices de 2006 para el cálculo del importe de las multas — Principio de irretroactividad — Ejercicio de la competencia jurisdiccional plena — Duración excesiva del procedimiento]

(2017/C 104/02)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: Aloys F. Dornbracht GmbH & Co. KG (representantes: H. Janssen y T. Kapp, Rechtsanwälte)

Otras partes en el procedimiento: Comisión Europea (representantes: F. Castillo de la Torre y L. Malferrari, agentes, asistidos por A. Böhlke, Rechtsanwalt), Consejo de la Unión Europea

Fallo

- 1) Desestimar el recurso de casación.
- 2) Condenar en costas a Aloys F. Dornbracht GmbH & Co. KG.

⁽¹⁾ DO C 24 de 25.1.2014.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 26 de enero de 2017 — Duravit AG, Duravit SA, Duravit BeLux SPRL/BVBA/Comisión Europea, Consejo de la Unión Europea

(Asunto C-609/13 P) ⁽¹⁾

(Recurso de casación — Competencia — Prácticas colusorias — Mercados belga, alemán, francés, italiano, neerlandés y austriaco de los productos y accesorios para cuartos de baño — Coordinación de los precios e intercambio de información comercial sensible — Reglamento (CE) n.º 1/2003 — Artículo 31 — Obligación de motivación)

(2017/C 104/03)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrentes: Duravit AG, Duravit SA, Duravit BeLux SPRL/BVBA (representantes: U. Soltész y C. von Köckritz, Rechtsanwälte)